

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista		MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS							
Número de identificación		1069744798		Tipo de documento		Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato		581 de 2021		Pago número		04		de 07	
Período informado		01-09-2021 al 30-09-2021		N° de Registro Presupuestal		2021001600			
Cuenta bancaria - entidad:		406070132286 Davivienda				Corriente		Ahorros x	
Valor del pago		UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 1.656.000) M/CTE							
Fecha Acta Inicio		18-06-2021		Fecha de terminación vigencia inicial		17-12-2021			
Prórroga		SI		NO x		Fecha de terminación prórroga		N/A	
Adición		SI		NO x		Valor adicionado		N/A	
Suspensiones		SI		NO x		Periodo de Terminación		N/A	
Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA									
Obligaciones específicas:					Actividades realizadas:				
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.					Llevé a cabo diferentes actividades de organización, planeación y dirección mancomunadamente con la oficina de desarrollo social y la oficina de deportes del municipio de Pasca, quienes están siempre prestos a brindar su acompañamiento y apoyo para adelantar los procesos de masificación de la escuela de formación deportiva en la disciplina de futbol, de igual manera realizando divulgación por medio de diferentes estrategias como lo es el voz a voz, redes sociales y padres de familia. De igual manera se conformaron los tres grupos de formación deportiva y se está en el proceso constante de recolección de los consentimientos informados, fichas de matrícula, documento de Eps y documentos de identidad para realizar la inscripción correspondiente de los deportistas activos.				
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.					Realicé el plan de trabajo a desarrollar en el municipio de Pasca, contando con el respaldo total de la oficina de deportes para dicho proceso en el cual los horarios quedaron establecidos de la siguiente manera lunes, martes y jueves de trabajando con los diferentes grupos iniciación, fundamentación y perfeccionamiento.				
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.					Desarrollé por medio de diferentes estrategias la convocatoria y masificación para cumplir con el número de beneficiados de la escuela de formación deportiva en cada una de los grupos y de esta manera ir creciendo con el número de deportistas. En la categoría iniciación 10 deportistas, categoría fundamentación 12 deportistas y perfeccionamiento 28.				



<p>4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formación y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, mínimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.</p>	<p>Cumplí con la elaboración y ejecución de 9 planeaciones semanales, planeaciones diarias a realizar por cada grupo de trabajo iniciación, fundamentación y perfeccionamiento semana por semana y día a día siempre teniendo en cuenta los criterios básicos y cada grupo en el cual se va intervenir, cumpliendo con la sesiones semanales con los grupos respectivos y horarios estipulados según plan de trabajo.</p>
<p>5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.</p>	<p>Recibí y verifique estos formatos por parte de Indeportes Cundinamarca, luego del proceso constante de masificación con la población y consolidación de los grupos se entregó a los deportistas y padres de familia los formatos pertinentes para el diligenciamiento, para posteriormente realizar el escaneo y cargue en el drive.</p>
<p>6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.</p>	<p>Realicé toma de asistencia en cada sesión para llevar un control de los deportistas que participan activamente y constantemente en el proceso, realizando a su vez la respectiva toma fotográfica acorde a los formatos de entrega.</p>
<p>7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.</p>	<p>Presenté las planeaciones de las sesiones correspondientes al mes de Septiembre, evidenciando los objetivos que se pretenden, describiendo cada una de las partes de la respectiva planeación diaria involucrando aspectos físicos, técnicos, axiológicos, ambientales y medios empleados.</p>
<p>8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.</p>	<p>Proyecte la segunda batería de test y evaluaciones, seguimientos y controles que serán ejecutadas para el mes de Noviembre y a su vez cumplir con el proceso de formación deportiva, el calendario de Indeportes y así poder recolectar los datos que me permitan evaluar y realizar un análisis de las mismas.</p>



9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Entregué certificado de cumplimiento por parte del Coordinador de Deportes del municipio de Pasca Cesar Moreno Torres correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2021
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Desarrollé la actividad deportivo – recreativo durante este mes realizando diferentes actividades con los grupos y así cumplir con esta obligación contractual de forma presencial en el municipio de Pasca con los deportistas que asistieron, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad para el Covid-19 en el municipio.
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Desarrollé actividad de intercambio deportivo durante este mes con la rama masculina el día 15 de Septiembre en el estadio municipal a las 4:00pm de la disciplina deportiva de futbol, frente al club Bluemartin Fc de la región del Sumapaz teniendo la participación activa de la comunidad deportiva y padres de familia, además se contó con actividades por parte de la psicóloga del municipio en el grupo de iniciación, además se contó con el apoyo de la psicología con el grupo de iniciación el día 20 de Septiembre.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí e implemente los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades como lo es el uso del tapabocas, lavado de mano y distanciamiento social en cada una de las visitas y actividades desarrolladas en el municipio.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	<p>-Asistí a las diferentes capacitaciones y reuniones realizadas por Indeportes de la siguiente manera:</p> <p>- El día 07 de Septiembre de 2021 a las 10:00am de forma virtual en la rendición de cuentas de la Doctora Liliana Ramírez gerente de Indeportes Cundinamarca a través de Facebook live en la emisora el Dorado.</p> <p>- El día 13 de Septiembre de 2021 las 9:00am de manera virtual a la capacitación por Facebook live llevada a cabo en el municipio de Mosquera denominada “Mesa técnica componente de alto rendimiento” donde se tuvo la oportunidad de escuchar diferentes profesionales en el ámbito del deporte.</p> <p>-El día 16 de Septiembre de 2021 a las 8:00pm de manera virtual por medio de la plataforma zoom con el coordinador de gestores Deiby Cortes donde se abordó el tema de la presentación de informes para no tener errores en la presentación del mismo.</p> <p>- El día 20 de Septiembre de 2021 a las 8:00pm de manera virtual por zoom a la capacitación “una visión hacia la inclusión” realizada por la alcaldía de Pasca.</p> <p>- El día 21 de Septiembre de 2021 a las 11:00am asistí en el municipio de Pasca de forma presencial a la capacitación de Indeportes por parte de la formadora Marla Chavez sobre los hábitos y estilos de vida saludable.</p>
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye divulgación de información y proceso de inscripción correspondiente a Juegos Intercolegiados. Adicional apoye recolección de información para el componente de Deporte social comunitario.
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Entregue informe correspondiente a la ejecución del contrato durante el mes Septiembre 2021 al gestor y al supervisor. Este informe fue subido a Secop II junto con soportes solicitados. De igual manera realizando la construcción del informe final según las directrices.



En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Junio	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	8352075059
Julio	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	8352734403
Agosto	\$908.526	\$113.600	\$145.400	\$22.200	53217910
total		\$340.800	\$436.200	\$66.600	



MILLER ANDRES GUEVARA CUARTAS
CC. 1069744798



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISION



ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR			
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES		
Cargo Supervisor(a):	Profesional Universitario		
Apoyo a la Supervisión:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA		
Cargo:	Gestor provincia del Sumapaz		
Observaciones del supervisor(a):			
<p>Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 581 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/09/2021 al 30/09/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 1.656.000) M/CTE a la cuenta de ahorros No.406070132286 del Banco DAVIVIENDA</p> <p>En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.</p>			
ESTADO FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$9.936.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	Del 18 al 30 de Junio de 2021	\$717.600	\$9.218.400
Pago 02	Del 01 al 30 de Julio de 2021	\$1.656.000	\$7.562.400
Pago 03	Del 01 al 30 de Agosto de 2021	\$1.656.000	\$5.906.400
Pago 04	Del 01 al 30 de Septiembre de 2021	\$1.656.000	\$4.250.400
<p>El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.</p> <p>Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.</p>			
Revisado y aprobado para pago:	SI	X	NO
<div><p>PEDRO YESID GUZMAN LINARES SUPERVISOR</p></div>			



